



Notaría Pública

9a.

a cargo del Dr.  
Camilo Jáuregui  
Barona

Tarqui 785 (839)  
1.º piso - Telf. 547-023  
Quito-Ecuador

1	
2	
3	
4	
5	CESION DE PARTICIPA En la Ciudad de Quito , Capital
6	CIONES OTORGADA POR EL - de la República del Ecuador , a
7	DOCTOR MALO CRESPO IGNA- treinta y uno de DICIEMBRE de
8	CIO A FAVOR DE TERESITA - mil novecientos ochenta , ante -
9	MALO BARRERO Y OTROS mí el Notario Doctor CAMILO JAU-
10	S/.200.000,00 REGUI BARONA , comparecen : - el
11	señor Doctor IGNACIO MALO CRESPO,
12	de estado civil viudo , por sus
13	propios derechos ; la señorita -
14	TERESITA MALO BARRERO , de esta-
15	do civil soltera , por sus propios derechos ; y además a nom-
16	bre y en representación de la Compañía COMERCIAL MALO HERMA-
17	NOS COMPAÑIA LIMITADA , en su calidad de Gerente , según así
18	aparece del Nombramiento legalmente otorgado que en copia se
19	adjunta como documento habilitante ; el señor JAIME MALO BO-
20	BARRERO , de estado civil casado , por sus propios derechos ;
21	el señor Doctor LEONARDO MALO BARRERO , de estado civil casa-
22	do , por sus propios derechos ; la señorita LUCIA MALO BARRER
23	RO , de estado civil soltera , por sus propios derechos ; el
24	señor Doctor ADMIN UTTERAS EICHEL , de estado civil casado,
25	por sus propios derechos ; la señora BEATRIZ MALO BARRERO DE
26	ALVAPEZ , de estado civil casada , por sus propios derechos;
27	la señora ALICIA MALO BARRERO DE UTTERAS , de estado civil
28	casada , por sus propios derechos . - Todos los comparecien-

tes son de Nacionalidad Ecuatoriana , mayores de edad , do-  
midliados en este Cantón , a quiénes conozco de que doy fé;  
y me presentan para que eleve a Escritura Pública , la si-  
guiente de CESION DE PARTICIPACIONES , que se contiene en la  
minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo : - S E -  
N O T A R I O : - Sírvase agregar a su Registro de  
Escrituras Públicas una de la cual conste la cesión de parti-  
cipaciones , que se contiene en las siguientes cláusulas : -  
P R I M E R A . - O T O R G A N T E S . - Comparecen al otor-  
gamiento de la presente Escritura Pública , por una parte el  
Doctor IGNACIO MALO CRESPO , por sus propios derechos , la  
señorita TERESITA MALO BORRERO , en su calidad de Gerente y  
Representante Legal de la Compañía "COMERCIAL MALO HERMANOS  
COMPANIA LIMITADA" y , por sus propios derechos ; y los se-  
ñores JAIME MALO BORRERO , Doctor ELONADO MALO BORRERO , -  
señorita LUCIA MALO BORRERO , Doctor ADMIN UTERRAS EICHELER,  
señora BEATRIZ MALO BORRERO DE ALVAEZ , señora ALICIA MALO  
BORRERO DE UTERRAS , cada uno por sus propios derechos . -  
Los otorgantes son mayores de edad , plenamente capaces , e-  
cuatorianos , domiciliados en Quito , de estado civil casa-  
dos , a excepción de las señoritas LUCIA Y TERESITA MALO BO-  
RREPO que son solteras y del Doctor IGNACIO MALO CRESPO que  
es viudo . - Se agrega como documento habilitante copia cer-  
tificada e inscrita del Nombramiento de GERENTE de la Compañía  
a favor de la señorita TERESITA MALO BORRERO . - S E --  
G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - a). - Por Escritu-  
ra Pública otorgada el veinte y ocho de Febrero de mil nove-  
cientos sesenta y siete ante el Notario Primero de Quito Doc



Notaría Pública  
9a.

a cargo del Dr.  
Jamilo Jáuregui  
Barona  
Tarqui 785 (839)  
piso - Telef. 547-023  
Quito-Ecuador

1 tor MANUEL VINTINILLA ORTEGA , inscrita , previo , el cum-  
 2 plimiento de las formalidades legales del caso , en el re-  
 3 gistro Mercantil de Quito el seis de Abril de mil novecien  
 4 tos sesenta y siete bajo el número doscientos cincuenta y  
 5 cinco del Registro Mercantil , tomo noventa y ocho , se -  
 6 constituyó la Compañía COMERCIAL MALO HERMANOS COMPAÑIA -  
 7 LIMITADA . - Participaron como socios fundadores los com-  
 8 parecientes Doctor <sup>(1)</sup> IGNACIO MALO CRESPO , Doctor <sup>(2)</sup> LEONARDO  
 9 MALO BORRERO , Doctor <sup>(3)</sup> ADMIN UTRIPAS EICHELER , señoritas -  
 10 LUCIA MALO BORRERO y TERESITA MALO BORRERO , señor JACIN-  
 11 TO MALO MONSALVE y Mayor MANUEL MALO MONSALVE . - Se sus-  
 12 cribieron participaciones en el capital de la Compañía ,  
 13 en las cantidades y montos señalados en la Escritura de -  
 14 Constitución . - El Capital Social de acuerdo a ese ins--  
 15 trumento es el de UN MILLON DE SUYES (S/.1'000.000,00 ).-  
 16 b). - Según consta de la lista de socios inscrita en el -  
 17 Registro Mercantil de Quito , el tres de Julio de mil no-  
 18 vecientos ochenta y que se agrega como documento habilitan  
 19 te a esta Escritura , el capital social de la Compañía se  
 20 distribuye en la siguiente forma : - -----

21	NOMBRE DE SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES .-	VALOR TOTAL
22	-----	-----	-----
23	-----	-----	-----
24	A IGNACIO MALO CRESPO	200	200.000,00
25	B LEONARDO MALO BORRERO	133	133.000,00
26	C BEATRIZ MALO DE ALVAPEZ	33	33.000,00
27	D LUCIA MALO BORRERO	234	234.000,00
28	E TERESITA MALO BORRERO	234	234.000,00

1	JAIME MALO BORRERO	83	83.000,00
2	ARMIN UTRERAS RICHLEP	50	50.000,00
3	ALICIA DE UTRERAS	33	33.000,00
4	TOTAL	1.000	1'000.000,00

5 c) .- En Junta General Extraordi-  
6 naria de la Compañía , realizada el veinte  
7 y cuatro de Octubre de mil nove--  
8 cientos ochenta , en atención a una soli-  
9 citud del señor Doctor Don IGNACIO MALO -  
10 CRESPO , se le autorizó el que ceda todas  
11 sus participaciones sociales en la Compañía a to-  
12 dos los otros socios de la misma , a excepción -  
13 del señor Doctor ARMIN UTRERAS . - T E R -  
14 C E P A . - C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O -  
15 N E S . - - Por medio del presente instrumento Públi-  
16 co el señor Doctor Don IGNACIO MALO CRESPO por sus propios  
17 derechos , cede por valor recibido de contado todas sus par-  
18 ticipaciones a sus hijos en el número y por los valores que  
19 a continuación se indican : -----

20	C E S I O N A R I O S	NUMERO DE PAR-	VALOR TOTAL
21	-----	TICIPACIONES	-----
22	DR. LEONARDO MALO BORRERO	33	33.000,00
23	BEATRIZ MALO B. DE ALVAREZ	33	33.000,00
24	LUCIA MALO BORRERO	34	34.000,00
25	TERESITA MALO BORRERO	34	34.000,00
26	JAIME MALO BORRERO	33	33.000,00
27	ALICIA MALO B. DE UTRERAS	33	33.000,00
28		200	200.000,00



**Notaría Pública**  
**9a.**  
 a cargo del Dr.  
**Familio Jáuregui**  
**Barona**  
 Tarqui 785 (839)  
 . piso - Telf. 647-023  
 Quito-Ecuador

1	Los cesionarios pagan al cedente el valor total de las cesio-		
2	nes en la siguiente forma : - -----		
3	C E S I O N A R I O S	B A N C O	CHEQUES
4	-----	-----	NUMERO
5	DR. LEONARDO MALO BOPPEO	PICHINCHA	601377
6	BEATRIZ MALO B. DE ALVAEZ	ANDES	119944
7	LUCIA MALO BOPPEO	PICHINCHA	499525
8	TERESITA MALO BOPPEO	PACIFICO	258384
9	JAIME MALO BOPPEO	OF AMERICA	748515
10	ALICIA MALO B. DE UTPERAS	PACIFICO	295765
11	El cedente deja expresa constancia de haber recibido los va-		
12	lores antes indicados a su plena satisfacción sin tener re-		
13	clamo alguno que hacer a los cesionarios , quiénes , por -		
14	su parte manifiestan su expresa aceptación de las transfe--		
15	rencias antes indicadas , hechas de acuerdo a sus derechos		
16	e intereses . - La señorita TERESITA MALO en su calidad de		
17	Gerente de la Compañía y para los efectos señalados en el -		
18	Artículo ciento quince de la Ley de Compañía certifica que		
19	la cesión de participaciones materia de este instrumento -		
20	fué aprobada por unanimidad del Capital Social en la Junta		
21	Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el veinte		
22	y cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y que , como		
23	el Doctor ADMIN UTPERAS no recibe participaciones del ceden-		
24	te Doctor IGNACIO MALO , y por otra parte la cesión en su -		
25	conjunto no corresponde a las proporciones matemáticas de la		
26	aportación actual al capital social de cada uno de los so--		
27	cios , todos ellos renuncian al derecho de preferencia que		
28	les correspondería a cada uno en la totalidad de las parti-		

1 participaciones cedidas por este acto o en las cuotas excedentes

2 de las participaciones que transfiere el Doctor IGNACIO MALO

3 CRESPO - En virtud de estas cesiones de participaciones el

4 Doctor IGNACIO MALO CRESPO deja de ser socio de la Compañía.

5 CUARTA. - REFORMA DEL CUADRO DEL

6 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA. - -

7 En el cuadro que sigue a continuación , figura la nómina de

8 los socios , el capital suscrito y pagado por cada uno de -

9 ellos y el número de participaciones que les corresponde en

10 el Capital Total de la Compañía luego de la cesión de parti-

11 cipaciones materia de la presente Escritura Pública . - ----

12 S O C I O S	CAPITAL	NUMERO DE
13 -----	SUSCRITO Y	PARTICIPA-
14 -----	PAGADO	CIONES

15 LEONARDO MALO BORRERO	166.000,00	166
--------------------------	------------	-----

16 BEATRIZ MALO B. DE ALVAPEZ	66.000,00	66
-------------------------------	-----------	----

17 LUCIA MALO BORRERO	268.000,00	268
-----------------------	------------	-----

18 TERESITA MALO BORRERO	268.000,00	268
--------------------------	------------	-----

19 JAIME MALO BORRERO	116.000,00	116
-----------------------	------------	-----

20 ARMIN UTPERAS	50.000,00	50
------------------	-----------	----

21 ALICIA MALO B. DE UTPERAS	<u>66.000,00</u>	<u>66</u>
------------------------------	------------------	-----------

22 T O T A L	1'000.000,00	1.000
--------------	--------------	-------

23 QUINTA. - ESTIPULACION FINAL. - La

24 señorita TERESITA MALO BORRERO en su calidad de GERENTE de

25 "COMERCIAL MALO HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA " procederá a efec

26 tuar todos los trámites legales necesarios para la plena va-

27 lidéz de esta Escritura pública y su inscripción en el regis-

28 tro Mercantil de Quito , así como en el respectivo Libro de



Notaría Pública

9a.

a cargo del Dr.  
Camilo Jáuregui  
Barona

Tarqui 785 (839)  
3.º piso - Telf. 647-023  
Quito-Ecuador

1 la Compañía . - Usted señor Notario se servirá agregar las  
2 demás cláusulas de estilo para la plena validéz de esta Es-  
3 critura Pública . - HASTA AQUI LA MINUTA , la misma que se  
4 halla firmada por el señor Doctor JAVIER COPPEA , Abogado ,  
5 con Matrícula Profesional número novecientos veinte y cinco  
6 del Colegio de Abogados de Quito . - Para el otorgamiento de  
7 la presente Escritura , se observaron los preceptos legales  
8 del caso ; y leída que les fué a los comparecientes , por mi  
9 el Notario , en unidad de acto , se ratifican y firman conmi-  
10 go el Notario , de todo lo cual doy fé . - F I R M A D O . -  
11 Dr. Ignacio Malo Crespo CC.170034272-6 . - Teresita Malo -  
12 Borrero.- CC.170034271-8 .- Jaime Malo Borrero CC.1701616128.  
13 Dr. Leonardo Malo B. CC.170176164-3 .-Lucía Malo B. 170034273-8  
14 Armin Utreras E. CC.170057571-3 .-Beatriz M. de Alvarez . -  
15 Alicia M. de Utreras CC.170286896-7 .-El Notario C. Jáure-  
16 qui Barona . - D O C U M E N T O S H A B I L I T A N --  
17 T E S . - C O M P U L S A . - D O C U M E N T O S . - C O -  
18 M E R C I A L MALO HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA . - Quito ,  
19 a veinte y siete de Marzo de mil novecientos setenta y nue-  
20 ve . - SEÑORITA TERESITA MALO BORRERO . - Presente . - Muy  
21 apreciada señorita : - Por medio de la presente me es grato  
22 comunicarle que la Junta General de Accionistas de COMERCIAL  
23 MALO HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA , en sesión del día veinte  
24 y tres de Marzo de mil novecientos setenta y nueve , se lo  
25 reeligió como Gerente de la indicada Compañía rogándole por  
26 lo tanto que continúe en el desempeño de su cargo . - En -  
27 virtud de este Nombramiento tiene usted la representación le-  
28 gal de la Compañía y todas las atribuciones legales y esta-

1 tutarias que competen a los Gerentes de esta clase de Socie-  
 2 dades . - Sírvase tomar posesión de su cargo y hago votos -  
 3 porque siga adelante en el éxito de sus gestiones en el -  
 4 negocio que maneja . - De usted muy atentamente . - d). Dr.  
 5 Ignacio Malo Crespo , PRESIDENTE . - De Comercial Malo Herma-  
 6 nos Compañía Limitada . - Acepto la designación de Gerente de l  
 7 La Compañía COMERCIAL MALO HERMANOS y prometo desempeñarlo -  
 8 con sujeción a la Ley y a los Estatutos . - f). Teresita  
 9 Malo Borrero . - Fecha de Constitución : veinte y cinco de  
 10 Abril de mil novecientos sesenta y siete . - Registro Mer-  
 11 cantil número trescientos nueve , Tomo noventa y ocho . -  
 12 Con esta fecha queda inscrito el presente documento , bajo  
 13 el número setecientos treinta y nueve del Registro de Nom-  
 14 bramientos , Tomo ciento diez . - Quito , a treinta de Mar-  
 15 zo de mil novecientos setenta y nueve . - La Registradora -  
 16 f). Piedad O. Gálvez . - Sigue el sello . - COMERCIAL MALO  
 17 HERMANOS CIA. LTDA. . - Quito , a treinta y uno de Diciem-  
 18 bre de mil novecientos setenta y nueve . - SOCIOS DE COMER-  
 19 CIAL MALO CIA. LTDA. .- TITULOS DE MIL SUCRES CADA UNO . -

N O M B R E	NUMERO APORTACION	TOTAL
-----	TITULO -----	-----
DR. IGNACIO MALO		
CRESPO	00001 33	33.000,00
	00002 33	33.000,00
	00003 33	33.000,00
	00004 33	33.000,00
	00005 34	34.000,00
	00006 34	34.000,00 200.000,00



Notaría Pública

9a.

a cargo del Dr.  
Samilo Jáuregui  
Barona  
Tarqui 785 (839)  
1º piso - Telf. 547-023  
Quito-Ecuador

1	BEATRIZ MALO DE ALVAREZ	00007	33		33.000,00
2	ALICIA MALO DE UTERRAS	00008	33		33.000,00
3	DR. LEONARDO MALO ---				
4	BORRERO	00009	33	33.000,00	
5		00010	50	50.000,00	
6		00011	50	50.000,00	133.000,00
7	LUCIA MALO BORRERO	00012	34	34.000,00	
8		00013	100	100.000,00	
9		00014	100	100.000,00	234.000,00
10	TERESITA MALO BORRERO	00015	34	34.000,00	
11		00016	200	200.000,00	234.000,00
12	DR. JAIME MALO BORRERO	00017	83		83.000,00
13	DR. ADMIN UTERRAS E.	00018	50		50.000,00
14			<u>1.000</u>	<u>1'000.000,00</u>	<u>1'000.000,00</u>

15 NO HAY VARIACION DE SOCIOS . - Fecha de Constitución veinte  
16 y cinco de Abril de mil novecientos sesenta y siete . - Re-  
17 gistro Mercantil número trescientos nueve Tomo noventa y o-  
18 cho . - f). Teresita Malo Borrero . - Gerente . - Sigue se-  
19 llos . - Con fecha tres de Julio de mil novecientos ochenta  
20 se halla inscrita la lista de socios otorgado por COMERCIAL  
21 MALO HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA a favor de los socios . - -  
22 Quito , dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta . -  
23 El Registrador Mercantil (ilegible) Hay un sello . - ACTA  
24 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "COMERCIAL  
25 MALO HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA" , REALIZADA EN QUITO EL -  
26 VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA . - -  
27 En Quito , hoy veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos  
28 ochenta a las cinco de la tarde en el local de "COMERCIAL -

1 MALO HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA" , ubicado en la calle Amazo-

2 nas número setecientos cuarenta y tres de esta Ciudad de -  
3 Quito , por invitación de la señorita TERESITA MALO , Gesen-  
4 te de la Compañía , se reúnen con ella los señores Doctor -  
5 IGNACIO MALO CRESPO , Presidente , Doctor JAIME MALO BORRERO  
6 RO , Doctor LEONARDO MALO BORRERO , señora BEATRIZ MALO BO-  
7 RREO DE ALVAREZ , señorita LUCIA MALO BORRERO \* Doctor AR-  
8 MIN UTRERAS EICHLER y señora ALICIA DE UTRERAS cada uno por  
9 sus propios derechos . - La Gerente expone que se ha permiti-  
10 do convocar a los asistentes con el objeto de que si hay  
11 acuerdo unánime y una vez que se compruebe que se halla reu-  
12 nido todo el capital social de la Compañía se constituyan en  
13 Junta General Extraordinaria de Socios para conocer y deci-  
14 dir como único punto del orden del día el siguiente : Solici-  
15 tud de autorización para la cesión de todas sus participacio  
16 nes en la Compañía que ha presentado el Doctor IGNACIO MALO  
17 CRESPO. - La cesión se haría a favor de todos los otros so-  
18 cios a excepción del Doctor ARMIN UTRERAS en la siguiente  
19 forma : - -----

20	C E S I O N A R I O S	NUMERO DE	VALOR
21	-----	PARTICIPACIONES	TOTAL
22	DR. LEONARDO MALO BORRERO		
23	RO	33	33.000,00
24	BEATRIZ MALO DE ALVAREZ	33	33.000,00
25	LUCIA MALO BORRERO	34	34.000,00
26	TERESITA MALO BORRERO	34	34.000,00
27	JAIME MALO BORRERO	33	33.000,00
28	ALICIA MALO BORRERO DE		



Notaría Pública  
9a.

a cargo del Dr.  
Samilo Jáuregui  
Barona  
Tarqui 785 (839)  
piso - Telf. 547-023  
Quito-Ecuador

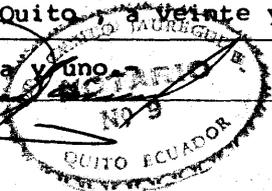
1	UTREXAS	33	33.000,00
2	T O T A L	200	200.000,00
3	La Gerente indica que como paso preevio debe elaborarse la -		
4	lista de asistentes para conocer si puede o no instalarse la -		
5	Junta General . - La Lista de asistentes la elaborará la -		
6	infrascrita Gerente - Secretaria que será incorporada al -		
7	expediente de esta Junta , - Por constatado que se halla pre-		
8	sente todo el capital pagado de la Compañía , o sea UN MI--		
9	LLON DE SUCRES , los concurrentes por unanimidad a las cinco		
10	y veinte minutos de la tarde se constituyen en Junta Gene--		
11	ral de socios para conocer y decidir el orden del día propues-		
12	to por la Gerente . - Preside la Junta el titular Doctor -		
13	Ignacio Malo y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente		
14	TERESITA MALO . - La Presidencia somete a consideración el		
15	único punto del Orden del día manifestando que por situacio-		
16	nes personales ha decidido ceder la totalidad de sus parti-		
17	cipaciones a los otros socios a excepción del socio señor		
18	don Armin Utrexas . - Luego de un intercambio de opiniones		
19	por unanimidad del capital social se aprueba la cesión de -		
20	participaciones propuesta por el Doctor Ignacio Malo . - Los		
21	cesionarios aceptan las transferencia en el número de parti-		
22	cipaciones que para cada uno de ellos ha indicado el cedente.		
23	El Doctor ARMIN UTREXAS que no recibe participaciones y los		
24	otros socios , en vista de que la cesión en su conjunto no		
25	corresponde a las proporciones matemáticas de la aportación		
26	actual al capital social de cada uno de ellos , renuncian al		
27	derecho de preferencia que les correspondería a cada uno de		
28	ellos en la totalidad o en las cuotas excedentes de las par-		

participaciones que transfiese el Doctor IGNACIO MALO CRES-

PO . - A moción del Doctor LEONARDO MALO se autoriza a la Gerente el que confiera la certificación prevista en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías y el que efectúe los trámites legales necesarios para la plena validez de las transferencias de participaciones aprobadas en esta Junta . - Por concluido el Orden del día la Presidencia declara en receso la Junta hasta que se proceda a la redacción de la presente acta . - A las seis y diez minutos de la tarde con la concurrencia de los mismos asistentes se reinstala la Junta . - La Presidencia dispone que se de lectura al Acta la misma que es aprobada por unanimidad . - En constancia firmamos todos los concurrentes en Quito , a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta . -

f i r m a d o ) . - IGNACIO MALO CRESPO . - Presidente . - f i r m a d o ) . - JAIME MALO BORRERO . - f i r m a d o ) Doctor LEONARDO MALO BORRERO . - f i r m a d o ) . - BEATRIZ MALO BORRERO DE LAVAREZ . - f i r m a d o ) . - LUCIA MALO BORRERO . - f i r m a d o ) . - ARMIN UTRERAS EICHEL . - f i r m a d o ) . - ALICIA DE UTRERAS . - TERESITA MALO BORRERO . - G E R E N T E - S E C R E T A R I A . - Enmendado . - soltera . - UTRERAS.-BORRERO.- (1'000.000,00) BEATRIZ.-Extraordinaria.-competen.-UTRERAS.-Vale.-

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA , firmada y sellada en Quito , a veinte y seis de Enero de mil novecientos ochenta y uno.



RA-

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA PRIMERA

1 ZON: Tomé nota de esta Cesión de Participaciones que otorga Ig-  
 2 nacio Malo Crespo a favor de Teresita Malo Borrero y otros, ce-  
 3 brada el 31 de Diciembre de 1980, ante el Notario Noveno de es-  
 4 te Cantón, cuyo testimonio antecede, al margen de la matriz de-  
 5 la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabi-  
 6 lidad Limitada "COMERCIAL MALO HERMANOS", otorgada el 28 de Fe-  
 7 brero de 1967 ante el Notario doctor Manuel Vintimilla Ortega ,  
 8 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo .- - - - -  
 9 Quito, a 28 de Enero de 1981 .-

*El notario*



*[Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 NOTARIO ABOGADO

16  
 17 Con esta fecha se tomé nota al margen de la inscripción núme-  
 18 ro 255 del Registro Mercantil de seis de Abril de mil neve-  
 19 cientos sesenta y siete, a fs. 154, Tomo 98, correspondiente  
 20 a la constitución de la Compañía "Comercial Malo Hermanos -  
 21 C. Ltda.", le referente al contenido de la presente cesión -  
 22 de participaciones .- Quito, a treinta de Enero de mil neve-  
 23 cientos ochenta y uno .- EL REGISTRADOR .-

*[Signature]*  
 Dr. Gustavo García Banderas  
 REGISTRADOR MERCANTIL

